

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 656/2022

El Alcalde, con fecha tres de marzo de 2022, ha dictado la resolución número 125/2022, que copiada literalmente dice como sigue:

"Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C1, 3 plazas de Policía, CONVOCADAS CONFORME A BASES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Córdoba número 153, de fecha 11 de agosto de 2021, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases 3 de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido y preceptuado en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 41,14 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que atribuye a esta Alcaldía la competencia

en el nombramiento como funcionario de carrera, por la presente
HE RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar Funcionarios en Prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, de la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de tres plazas de Policía Local para este Ayuntamiento, a los dos aspirantes que han superado la fase de oposición, que en orden de su calificación definitiva se relacionan a continuación, con fecha efectos 14 de marzo de 2022, fecha de incorporación al curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la IESPA:

1	Romero Sánchez, Andrés	***529***
2	Martín Escribano, Luis María	***057***
3	Sánchez Alcázar, Daniel Jose	***649***

SEGUNDO. Como correspondencia a este nombramiento de funcionario en prácticas, se percibirán las retribuciones correspondientes.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de Córdoba, así como, en el tablón de Edictos electrónico municipal.

CUARTO. Notifíquese a los interesados".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montemayor, 3 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.